

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

efecto, en fuerza del revuelto en el anterior paratratado
y resolver sobre la admision de ochocientos Cañeros en
tenor que ofrece respirar Josef Lopez Sanadero con
la suma de dos quantas por libra del precio corriente
de Orin de la Ciudad entera en esta Villa San Juan
Porteno de ella, y de nifi que habex practicado esta
zion o en generalmente y que estan enfermas los es por

Alexo Manrera Juan de Sanobal D. Joseph
Gonzalez Flechel, D. Antonio Pareja RinD,

y D. Juan de Borja Merano, y auerentes la
D. Mateo de Levallo y D. Joseph Ferrero y

Me lo pareo Conde de Real Piedad Residore J.

Cañon con frecuencia reley dho acuerdo del Cas.

antecedente fundado en la proposicion del Sr. D. Juan

de Borja Merano y Arcana de la actual fiel

Exercito y el Capitulo diez y nueve de la Encl

nanza formada para el resdimen y govierno de

la Cava Matadero de esta Ciudad, que se hallan ori-

ginales en el libro de Cantar deales del año

parado de mil setezientos cincuenta y tres, por el ge